



RESOLUCIÓN CS N° 245 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de junio de 2022

Expediente N° 21.050/19

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Director del Instituto de Educación Media Dr. Arturo Oñativia, solicita se prorrogue, en carácter excepcional, la designación interina de la Prof. Celia Renata ROMERO, en el cargo de PRECEPTOR- 25 horas reloj, turno mañana, a partir del 10 de junio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 180/21 se prorrogó, en carácter de excepcional la designación interina de la Prof. ROMERO hasta el 10 de junio de 2022.

Que la Dirección del mencionado Instituto solicita se autorice una prórroga por el término de un (1) año o, hasta tanto el cargo se cubra por la vía de concurso lo que ocurra primero.

Que el concurso para cubrir el mencionado cargo en carácter regular se tramita bajo expediente N° 21.100/21 y se encuentra en etapa concursal.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de esta Comisión.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 145/2022,

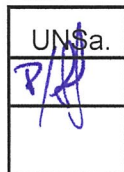
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3° Sesión Ordinaria del 23 de junio de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada, en carácter de excepción, la designación interina de la **Prof. Celia Renata ROMERO, DNI N° 28.441.340**, en el cargo de PRECEPTOR- 25 horas reloj, turno mañana del referido instituto, a partir del 10 de junio de 2022 y por el término de un (1) año o, hasta la cobertura del cargo en carácter regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: docente mencionada y dirección General de Personal. Cumplido siga al IEM-SALTA para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta